



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 105-11

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **PEDRO ANTONIO CISTERNAS FUENTES**, a contar del 01 de julio de 2012, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120505 que mantenía en la Facultad de Ciencias Biológicas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de julio de 2012, la renuncia presentada por el Sr. **PEDRO ANTONIO CISTERNAS FUENTES**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120505, que mantenía en la Facultad de Ciencias Biológicas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Cisternas, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120505, se reducen a \$1.880.904.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de julio de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 – 141

Concepción, 06 de julio de 2012.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 01 de julio de 2012, la renuncia presentada por el Sr. PEDRO ANTONIO CISTERNAS FUENTES, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CI20505.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/kss